

**Informe nacional al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
en su décimo período de sesiones**

INTRODUCCIÓN

El foro sobre los bosques presenta un informe sobre el estado de los bosques en el mundo y sobre el papel que desempeñan en el desarrollo sostenible. El informe se basa en los datos más recientes disponibles y en el conocimiento de los expertos. El informe se divide en tres partes: la primera describe el estado de los bosques en el mundo; la segunda describe el papel que desempeñan los bosques en el desarrollo sostenible; y la tercera describe las acciones que se deben tomar para mejorar el estado de los bosques y su papel en el desarrollo sostenible.

El informe sobre los bosques presenta un informe sobre el estado de los bosques en el mundo y sobre el papel que desempeñan en el desarrollo sostenible. El informe se basa en los datos más recientes disponibles y en el conocimiento de los expertos. El informe se divide en tres partes: la primera describe el estado de los bosques en el mundo; la segunda describe el papel que desempeñan los bosques en el desarrollo sostenible; y la tercera describe las acciones que se deben tomar para mejorar el estado de los bosques y su papel en el desarrollo sostenible.

El informe sobre los bosques presenta un informe sobre el estado de los bosques en el mundo y sobre el papel que desempeñan en el desarrollo sostenible. El informe se basa en los datos más recientes disponibles y en el conocimiento de los expertos. El informe se divide en tres partes: la primera describe el estado de los bosques en el mundo; la segunda describe el papel que desempeñan los bosques en el desarrollo sostenible; y la tercera describe las acciones que se deben tomar para mejorar el estado de los bosques y su papel en el desarrollo sostenible.

El informe sobre los bosques presenta un informe sobre el estado de los bosques en el mundo y sobre el papel que desempeñan en el desarrollo sostenible. El informe se basa en los datos más recientes disponibles y en el conocimiento de los expertos. El informe se divide en tres partes: la primera describe el estado de los bosques en el mundo; la segunda describe el papel que desempeñan los bosques en el desarrollo sostenible; y la tercera describe las acciones que se deben tomar para mejorar el estado de los bosques y su papel en el desarrollo sostenible.

ORIENTACIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE LOS INFORMES NACIONALES

El or... pr... n... n... s... tr... s...

Enstr... nto so r... os osq... s
... os... t... os... n... s... r... os osq... s
... ontr... n... os osq... s... ro... os... t... os... D... ro... /... no

Enstr... nto so r... os osq... s... n... p... o... sp... tro... ston... s... s... os osq... s... p... s... n... pr... t...
r... q... r... n... s... tr... s... oop... n... ntr... r... nt... s... tor... s... or... ons... n... t... p... r... p... n... n... or... s... n... on... s...
p... r... q... r... r... n... s... r... o... oop... n... o... ntr... n... st... on... s... n... st... ros... o... o... os... n... st... ros... o... n... t... s... r... o...
on... o... n... h... s... r... n... s... s... st... s... n... p... t... s... os... ntros... oor... n... n... on... s... p... s...
n... n... os... r... rsos... or... s... s... p... n... n... s... n... s... os... pro... s... or... s... n... on... s... os... rt... ros...
n... s... or... s... pro... sos... C... s... r... n... n... nt... m... on... s... s... s... rop... s... os... pro... sos... o... n... o...
orr... spon... s...

En... p... n... os... nor... s... r... t... n... n... n... os... n... t...

- os... p... on... n... or... s... n... os... r... rsos... or... s... s... F... A... st... n... s... os... n... rs... Estos...
os... s... r... n... to... os... por... r... r... FF... os... os... n... os... r... rsos... or... s... s...
- n... or... n... r... n... pr... n... s... p... no... st... s... n... D... no... spon... o... no...
p... r... n... nt... p... ro... no... po... n... n... o... to... s... r... sp... s... pr... n... s... on... t... n... s... n... p... r... s... nt...
or... o... son... port... nt... s... q... Foro... p... os... pro... r... sos... nt... n... s... n... s... s... n...
n... n... n... str... nto so r... os osq... s... n... s... n... os... ros... n... ontr... or... os...
p... o... s...
- A... n... s... pr... n... s... n... n... p... t... s... s... rpt... s... A... nt... os... os... p... s... s... q... r... n... n... s... p... t... s...
propor... on... n... ont... to... n... or... n... n... nt... nt... s... s... s... os... s... r... sp... s...
s... no... A... s... ot... po... s... r... sp... s... n... s... r...

Información general

Jefe del organismo forestal

Nº de identificación	Arrocería
Título	Director General de Bosques y Recursos Forestales
Dirección	Calle Borrador, Instituto Tecnológico Agrario, Ejido de Cárdenas
Estado	...
País	...
Código de contacto	9999 9999

Centro de coordinación nacional para el UNFF

Nº de identificación	
Título	
Dirección	
Estado	
País	
Código de contacto	

Persona de contacto en relación con el informe nacional, si es distinta del centro de coordinación para el UNFF

Nº de identificación	9999 9999
Título	Director General de Bosques y Recursos Forestales
Dirección	Calle Borrador, Instituto Tecnológico Agrario, Ejido de Cárdenas
Estado	...
País	...
Código de contacto	9999 9999

Abreviaturas utilizadas en el cuestionario/la matriz:

- B: Bosques y Recursos Forestales
- C: Centros de Recursos
- FA: Federación de Asociaciones de Agricultores y Ganaderos
- FAE: Federación de Asociaciones de Ejidatarios
- B: Bosques y Recursos Forestales
- D: Dirección de Recursos Forestales
- D: Dirección de Recursos Forestales
- A: Asesoría de Recursos Forestales
- FF: Foro de Recursos Forestales

PARTE I Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques (instrumento sobre los bosques)⁵

<p>Ámbitos temáticos del instrumento sobre los bosques</p>	<p>A. n... r... n... nstr... nto so r... os osq... s... n... nos... on s... nt rs... tor... s... o... o... tost... t... os</p> <p>A. nt ns... B... n... o pro... so... p... o... r... sp... to... Bor... n... B... n... sost... n... os osq... s</p> <p>B. Fn... B... n... Bor... n... B... n... sost... n... os osq... s</p> <p>C. For... n... to... B... B... B... B... B... n... r... n... B... t... no... B</p> <p>D. At... p... B... n... os nt... r... s... os</p> <p>E. n... r... nto... B... oop... B... n... nt... m... B... on... B</p> <p>A. Go... m... B... J... p... nto... B... s... B... n... or... s... B</p> <p>B. Co... r... o... nt... m... B... on... B... pro... J... tos... or... s... B... s</p> <p>C. rot... B... n... os osq... s</p> <p>D. C... n... B... n... st... B... n</p> <p>E. E... B... n... on... n... B... n... B... op... n... p... B</p> <p>F. tor... n... J... str... B... pr... B... os</p> <p>G. Co... J... n... B... s... n... n... s... B... s</p> <p>H. J... p... r... s... n... B... B... n... pr... s... nt... B... n... or... s</p> <p>os... os... osq... s... nstr... n... so... r... os... tost... t... os... nstr... nto... so... r... os... osq... s... s... n... n... p... B... B... os... pro... r... sos... B... B... s... o... t... os... J... n... B... s... so... r... os... osq... s... r... J... n... B... s</p>
---	---

1A: Intensificación del compromiso político respecto de la ordenación sostenible de los bosques

<p>E... st... n... B... J... n... B... B... n... p... o... y... t... B... or... s... B... n... B... on... B... s... r... B... s... FF... to... B... os... B... os... B... os... B... F... A</p> <p>o... o... J... o... p... o... y... t... B</p>	
<p>E... st... n... B... J... n... p... ro... B... B... or... s... B... n... B... on... B... s... r... B... s... FF... to... B... os... B... os... B... os... B... F... A</p> <p>o... o... J... o... p... o... y... t... B</p>	
<p>C... J... nt... B... on... n... s... os... o... pro... sos... nt... r... n... st... J... on... B... s... oop... B... n... nt... rs... tor... B... n... B... or... n... B... n... sost... n... os osq... s</p>	<p>o</p>
<p>En... B... so... B... r... B... o... q... s... tor... s... p... t... p... n... B... t... B... nt...</p>	<p>X</p>
<p>A... r... J... B</p>	
<p>O... B... o... t... o</p>	
<p>En... r... B</p>	
<p>J... rs... o</p>	<p>n... ro... H... ro... B... J... ros... G... ro... Constr... B... n... nsport... o... B... Co... r... o</p>

r... B... s... r... ros... B... n... s... os... o... pro... sos... nt... r... n... st... J... on... B... s... oop... B... n... nt... rs... tor... B... o... p... B... B... s

O... B... J... no... st... os... s... tor... s... nt... B... B... n... r... B... s... o... J... n... B... s... or... s... B... s... B... n... B... s... r... B... on... s... B... on... s... oop... B... on... s... s... r... B... n... on... B... s... o... s... B... o... n... or... B... B... nt... n... B... r... B... n... B... or... s... B... q... J... s... B... J... so... on... s... r... B... n... os... r... J... rs... os... n... J... s... st... nt... s... n... os... r... nt... s... os... st... B... or... s... s... B... r... r... B... nor... B... B... s... B... os... pro... nt... os... B... n... str... os... p... B... J... so... B... B... n... os... r... J... rs... os... A... tor... B... on... s... o... A... p... ro... B... on... s... p... B... B... J... p... B... n... r... r... tor... o... ono... o... B... n... o... o... J... so... on... or... p... B... B... t... B... so... B... B... A... tor... B... n... A... p... ro... B... on... s... p... B... B... A... B... n... os... J... rs... os... Est... os... p... to... A... n... B... o... o... J... D... st... os... B... n... str... os... B... n... B... s... s... n... n... n... B... s... r... B... t... B... s... o... o... B... B... n... B... s... B... n... B... s... pr... nt... B... or... r... t... B... t... nt... s... n... tr... otros... B... p... tos... nor... B... s

⁵ http://www.un.org/News/Press/docs/2001/200106/20010614.dfn.htm

⁶ E/CN.4/Subs.1/2001/12/Add.2

⁷ http://www.un.org/News/Press/docs/2001/200106/20010614.dfn.htm

4

rr B B por B on B t B sso opro B t B s q t n n r p r B on s post B n B s B r B B n B n r B
r B s on B Est B o n o B no q B p B s B B B o n o B r B o n o B p os B n B n r so B B

Empresa Nacional Forestal: B t B s B E pr B

At pps n r n t no,	,	o
--------------------	---	---

propositional logic

osq n In 0n os n s r os o p t n so r /otor B nto B tor B on s
En into B s s on s n B on s B n s s pos B n A nt . q pon s on s B s
p rson B s n B s q B no t ror n / o B nt B o o B os In on s p / osq p t p n n
os In or B onor B t n B s so r prot 0n ons r B n B o p r on o or s B s o o
B B n to o t r rtoro n B on B s sp s A

En s o B r t o s r s s r r s o . p B B s
E n s t r o n B n D s r o o t o r p p r o s o B o n B n A n B o n B D s r o o F o r s t q n s J
p r B B s o n n t r n s B t B s p r o t s s t o r o r s t o n s t i p n C o t n t r n s t r B n
C o t n o o n B o r t p B n n s t r o A n t n J s t r s F n n s C n s n o o B o t s n s t J o n s
o o C G F C A A A B n r s B o s A n s s o r p o n s s r o o E s t p n s J n t o
s n B q s r o n s B o n A o n t o B o r J B n B p o t B o r s t B o r t o t h o A o p o

El aprovechamiento de los recursos naturales en los hábitats indígenas por parte del Estado se hará sin lesionar la integridad cultural, social y económica de los mismos e igualmente esta sujeta a previa información y consulta a las comunidades indígenas respectivas. Los beneficios de este aprovechamiento por parte de los pueblos indígenas están sujetos a la Constitución y a la ley.

Asimismo, en el Artículo 12, Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y promover sus propias prácticas económicas basadas en la reciprocidad, la solidaridad y el intercambio, sus actividades productivas tradicionales, su participación en la economía nacional y al definir sus prioridades. Los pueblos indígenas tienen derecho a servicios de formación profesional y a participar en la elaboración, ejecución y gestión de programas específicos de capacitación, servicios de asistencia técnica y financiera que fortalezcan sus actividades económicas en el marco del desarrollo local sustentable. El Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras pertenecientes a los pueblos indígenas el goce de los derechos que confiere la legislación laboral.

En el Artículo 12, Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y promover sus propias prácticas económicas basadas en la reciprocidad, la solidaridad y el intercambio, sus actividades productivas tradicionales, su participación en la economía nacional y al definir sus prioridades. Los pueblos indígenas tienen derecho a servicios de formación profesional y a participar en la elaboración, ejecución y gestión de programas específicos de capacitación, servicios de asistencia técnica y financiera que fortalezcan sus actividades económicas en el marco del desarrollo local sustentable. El Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras pertenecientes a los pueblos indígenas el goce de los derechos que confiere la legislación laboral.

En el Artículo 12, Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y promover sus propias prácticas económicas basadas en la reciprocidad, la solidaridad y el intercambio, sus actividades productivas tradicionales, su participación en la economía nacional y al definir sus prioridades. Los pueblos indígenas tienen derecho a servicios de formación profesional y a participar en la elaboración, ejecución y gestión de programas específicos de capacitación, servicios de asistencia técnica y financiera que fortalezcan sus actividades económicas en el marco del desarrollo local sustentable. El Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras pertenecientes a los pueblos indígenas el goce de los derechos que confiere la legislación laboral.

En el Artículo 12, Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y promover sus propias prácticas económicas basadas en la reciprocidad, la solidaridad y el intercambio, sus actividades productivas tradicionales, su participación en la economía nacional y al definir sus prioridades. Los pueblos indígenas tienen derecho a servicios de formación profesional y a participar en la elaboración, ejecución y gestión de programas específicos de capacitación, servicios de asistencia técnica y financiera que fortalezcan sus actividades económicas en el marco del desarrollo local sustentable. El Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras pertenecientes a los pueblos indígenas el goce de los derechos que confiere la legislación laboral.

En el Artículo 12, Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y promover sus propias prácticas económicas basadas en la reciprocidad, la solidaridad y el intercambio, sus actividades productivas tradicionales, su participación en la economía nacional y al definir sus prioridades. Los pueblos indígenas tienen derecho a servicios de formación profesional y a participar en la elaboración, ejecución y gestión de programas específicos de capacitación, servicios de asistencia técnica y financiera que fortalezcan sus actividades económicas en el marco del desarrollo local sustentable. El Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras pertenecientes a los pueblos indígenas el goce de los derechos que confiere la legislación laboral.		
En el Artículo 12, Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y promover sus propias prácticas económicas basadas en la reciprocidad, la solidaridad y el intercambio, sus actividades productivas tradicionales, su participación en la economía nacional y al definir sus prioridades. Los pueblos indígenas tienen derecho a servicios de formación profesional y a participar en la elaboración, ejecución y gestión de programas específicos de capacitación, servicios de asistencia técnica y financiera que fortalezcan sus actividades económicas en el marco del desarrollo local sustentable. El Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras pertenecientes a los pueblos indígenas el goce de los derechos que confiere la legislación laboral.		
En el Artículo 12, Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y promover sus propias prácticas económicas basadas en la reciprocidad, la solidaridad y el intercambio, sus actividades productivas tradicionales, su participación en la economía nacional y al definir sus prioridades. Los pueblos indígenas tienen derecho a servicios de formación profesional y a participar en la elaboración, ejecución y gestión de programas específicos de capacitación, servicios de asistencia técnica y financiera que fortalezcan sus actividades económicas en el marco del desarrollo local sustentable. El Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras pertenecientes a los pueblos indígenas el goce de los derechos que confiere la legislación laboral.		
En el Artículo 12, Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y promover sus propias prácticas económicas basadas en la reciprocidad, la solidaridad y el intercambio, sus actividades productivas tradicionales, su participación en la economía nacional y al definir sus prioridades. Los pueblos indígenas tienen derecho a servicios de formación profesional y a participar en la elaboración, ejecución y gestión de programas específicos de capacitación, servicios de asistencia técnica y financiera que fortalezcan sus actividades económicas en el marco del desarrollo local sustentable. El Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras pertenecientes a los pueblos indígenas el goce de los derechos que confiere la legislación laboral.		

En el mundo, los bosques son importantes para el bienestar humano y el medio ambiente. Los bosques proporcionan alimentos, medicinas, materiales de construcción y otros productos que mejoran la vida de las personas. Además, los bosques ayudan a reducir el cambio climático al absorber dióxido de carbono. Sin embargo, los bosques están siendo destruidos a un ritmo alarmante debido a la tala ilegal, la agricultura y la expansión urbana. Es urgente tomar medidas para proteger y restaurar los bosques. Esto incluye promover la tala responsable, establecer áreas protegidas y educar a las personas sobre la importancia de los bosques. Solo así podremos garantizar que los bosques sigan siendo una fuente de vida para las generaciones futuras.

Objetivo mundial 2: Potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, incluso mejorando los medios de subsistencia de las personas que dependen de ellos

En el período de tiempo		
	En el período	EE
no		
Cuando se han alcanzado los objetivos		No
Es importante para el desarrollo de los objetivos	Donde	ptor
En el período de tiempo de desarrollo de los objetivos	Donde	ptor
El primer paso es el desarrollo de los objetivos		

PARTE III: Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Los objetivos de desarrollo del milenio son los objetivos de desarrollo del milenio que se han establecido en el año 2000. Los objetivos de desarrollo del milenio son los objetivos de desarrollo del milenio que se han establecido en el año 2000. Los objetivos de desarrollo del milenio son los objetivos de desarrollo del milenio que se han establecido en el año 2000.

Atendiendo a lo que se ha establecido en los objetivos de desarrollo del milenio, se han establecido los objetivos de desarrollo del milenio que se han establecido en el año 2000. Los objetivos de desarrollo del milenio son los objetivos de desarrollo del milenio que se han establecido en el año 2000.

El objetivo de desarrollo del milenio es el objetivo de desarrollo del milenio que se ha establecido en el año 2000. Los objetivos de desarrollo del milenio son los objetivos de desarrollo del milenio que se han establecido en el año 2000.

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

El primer paso es el desarrollo de los objetivos		
Objetivo 1: Reducir la pobreza extrema y el hambre		
Contratar a los pobres para el desarrollo de los objetivos		No
En el período de tiempo de desarrollo de los objetivos		
El primer paso es el desarrollo de los objetivos		
El primer paso es el desarrollo de los objetivos		

<p>En los últimos años, se ha observado un aumento de la mortalidad materna en el país. Este fenómeno se debe a una serie de factores que influyen en la salud de las mujeres durante el embarazo y el parto. Entre ellos se encuentran la falta de acceso a servicios de salud, la falta de información, la mala alimentación y el estrés. Por lo tanto, es necesario implementar estrategias que permitan mejorar la salud materna y reducir la mortalidad.</p>		
<p>Objetivo 5: Mejorar la salud materna</p>		
<p>Contr</p>	<p>Por</p>	<p>no</p>

o	En los países de América Latina y el Caribe, el sector privado es el responsable de la generación de empleo y el crecimiento económico. Sin embargo, el sector público también juega un papel importante en la creación de empleo y el desarrollo económico.	
	El sector privado es el responsable de la generación de empleo y el crecimiento económico. Sin embargo, el sector público también juega un papel importante en la creación de empleo y el desarrollo económico.	
	El sector privado es el responsable de la generación de empleo y el crecimiento económico. Sin embargo, el sector público también juega un papel importante en la creación de empleo y el desarrollo económico.	
	El sector privado es el responsable de la generación de empleo y el crecimiento económico. Sin embargo, el sector público también juega un papel importante en la creación de empleo y el desarrollo económico.	